

Tacuarembó, 13 de marzo de 2015

Dec: 07/15.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno N° 99/14, “Suplente de Edil Sr. Ignacio Borad; eleva anteproyecto de decreto, solicitando se coloque el nombre a la Policlínica del Centro de Barrio N° 6, Néstor Nóbél Peralta, “El Nóbél””; -----

RESULTANDO I: Que en agosto 2014 la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N°6 “Unión Europea”, acompañada por más de cincuenta firmas de vecinos, solicita al Sr. Edil Ignacio Borad, realice los trámites para la designación de la mencionada Policlínica; -----

RESULTANDO II: Que el Sr. “Nóbél” Peralta, participó en mejoras para el barrio como agua potable, saneamiento, merendero San José, reciclado del viejo Lavadero Municipal (que hoy es el Centro de Barrio N° 6), se destacó por su labor promoviendo artistas locales a través del conocido “Nobel 72””; -----

CONSIDERANDO I: Que por Oficio N° 367/2014, la Intendencia Departamental aprueba totalmente, y hace suya la iniciativa del Sr. Edil Departamental Ignacio Borad, en el entendido que denominar el local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 de la ciudad de Tacuarembó con el nombre de Néstor “Nóbél” Peralta, constituye un acto de estricta justicia y merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a una figura caracterizada por una permanente acción de servicio y solidaridad en beneficio de la comunidad;-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 273 Num. 1 de la Constitución de la República, y 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
DECRETA**

Artículo 1º.- Designase el local de la Policlínica del Centro de Barrio N° 6 de la ciudad de Tacuarembó, con el nombre de **Néstor “Nóbél” Peralta**.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente